

RIO GALLEGOS, 6 de mayo de 2024

VISTO:

El Expediente N° 108.169/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto de Desarrollo de Extensión y Vinculación "30 años de actividad coral en la UNPA", bajo la dirección de la Lic. Gabriela Edith LUQUE, a llevarse a cabo durante el 2024;

QUE este Proyecto fue presentado en el marco de la Convocatoria Solicitud de Subsidios de Proyectos de Extensión 2024, aprobada por Resolución N° 1117/2023-UNPA,

QUE este Proyecto se propone la puesta en valor de los diversos archivos que testimonian la rica actividad musical del Coro de la UNPA-UARG, desde su creación 30 años atrás;

QUE en el marco de este Proyecto se analizarán testimonios, conservados en distintos soportes, con especial énfasis en las entrevistas a cantores y cantoras, músicos y músicas invitadas/os y, también, a los Secretarios y Secretarías de Extensión de quienes fue dependiendo la actividad. En forma escrita se realizará el registro minucioso de las/os distintos integrantes, los lugares y fechas de actuaciones, el repertorio, las giras corales y las instituciones que fueron apoyando esta actividad;

QUE este Proyecto no sólo atiende a la dimensión simbólica del arte musical, si no, también, se enmarca en la consideración de la música como producto socio-cultural, que debe dimensionarse en el contexto histórico de producción (espacio-tiempo). Entendiendo justamente la música como producción cultural de grupos humanos, a través de la realización de este Proyecto de Extensión también intentaremos aportar posibles argumentos en esta búsqueda de identidades locales, a través de mostrar, en la recuperación de los archivos en papel y sonoros de nuestro Coro, cómo se han ido también incorporando al repertorio clásico (nacional, latinoamericano y universal) músicas de origen local y regional a través del tiempo;

QUE todo el material resultante estará a disposición tanto de la comunidad universitaria como de los distintos grupos interesados en la actividad musical, tanto en otros espacios formativos (Conservatorio Provincial de Música, IPSA) como en aquéllos que se ocupan de preservar y difundir este patrimonio (Secretaría de Estado de Cultura, FundaCruz y otros);

QUE este Proyecto se radica en el Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC);

QUE este Proyecto está integrado por la estudiante de a UNPA Casandra Noemí GAWEL ALANIZ, la/el graduada/o de la UNPA María Florencia LUNA, Sebastián Alejandro CANDEIAS y el personal externo a la UNPA María Romina VACCA y Magdalena Inés AMETRANO (DNI N° 10.966.822),;

QUE este Proyecto tiene como objetivos generales 1) sistematizar toda la producción a lo largo de 30 años de actividad continua resultante de la actividad coral como una línea de extensión cultural, para que se preserve como bien cultural y no caiga en el olvido, y 2) difundir hacia la comunidad todo lo realizado dentro de y por nuestra Institución de manera sistemática y continua en el campo de la actividad coral tanto en el ámbito local, como regional y nacional;

QUE este Proyecto tiene como objetivos específicos 1) promover la cultura dentro de la vida académico-institucional, a través de una propuesta de recuperación y puesta en valor de la historia de la música coral en nuestra universidad, 2) reafirmar el espacio cultural que significa un grupo coral de sostenida trayectoria dentro del ámbito de nuestra UNPA, 3) planificar y difundir periódicamente micros radiales (preferentemente en la FM UNPA) con los avances de las tareas en proceso, 4) promover la difusión de dichos avances en eventos de tipo académico y en publicaciones en formato escrito (Revista Espacios, Jornadas de Letras, Feria del Libro y otras), 5) promover el reconocimiento de aquéllos actores culturales que en forma constante y desinteresada (e incluso anónimamente y ad honorem) ha contribuido a este valioso conjunto vocal, y 6) finalizar todo este trabajo de sistematización con la publicación de un e-book de Ed.UNPA;

QUE este Proyecto está destinado a la comunidad universitaria y campo cultural y

///

// 2.-

educativo: artistas, coros, docentes de música, comunidad local, provincial y regional;
QUE el presente trámite se enmarca en la Ordenanza 242-CS-UNPA;
QUE en tal sentido, obra Despacho N° 72024 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y
Reglamento;
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Desarrollo de Extensión y Vinculación "30 años de actividad coral en la UNPA", bajo la dirección de la Lic. Gabriela Edith LUQUE (DNI N° 14.533.510), a llevarse a cabo durante el 2024.-

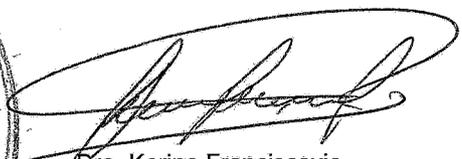
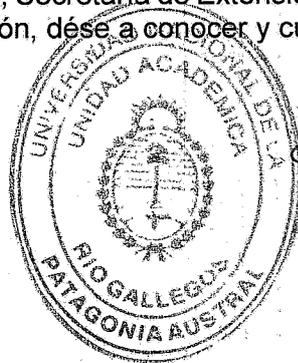
ARTICULO 2º.- ESTABLECER que este Proyecto se radica en el Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC).-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que este Proyecto está integrado por la estudiante de a UNPA Casandra Noemí GAWEL ALANIZ (DNI N° 42.358.863), la/el graduada/o de la UNPA María Florencia LUNA (DNI N° 39.079.023), Sebastián Alejandro CANDEIAS (DNI N° 37.942.235), y el personal externo a la UNPA María Romina VACCA (DNI N° 27.119.516) y Magdalena Inés AMETRANO (DNI N° 10.966.822).-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para difusión, dese a conocer y cumplido ARCHIVESE.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG